



*2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México"*

PERIÓDICO OFICIAL

Gaceta Municipal

JILOTZINGO

CONTIGO

SUMARIO:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jilotzingo, Estado de México, ha tenido a bien promulgar la: **COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO 2022.**

AÑO I, TOMO 1, NÚM. 18

30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO FUNCIONAL
C. ANA TERESA CASAS GONZÁLES	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. VÍCTOR ROJAS SOLÍS	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KAREN HERRERA CABALLERO	PRIMERA REGIDORA
C. SAÚL ROJAS ROJAS	SEGUNDO REGIDOR
C. ADRIANA KERMAN CERVANTES	TERCERA REGIDORA
C. DAVID JACOBO ROMERO	CUARTO REGIDOR
C. VERÓNICA ROMERO NAVARRO	QUINTA REGIDORA
C. ALBERTO OLIVARES ROJAS	SEXTA REGIDOR
C. LETICIA HERNÁNDEZ RUEDAS	SÉPTIMA REGIDORA
C. ROSALBA ROJAS SOLÍS	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



ÍNDICE

PAGINA

DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO. -----	2
ÍNDICE.-----	3
FUNDAMENTO LEGAL. -----	4
EXPOSICIÓN DE LA PRESIDENTA. ----- (ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ).	5
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. -----	5
FIN DE LA GACETA Y RESULTADO DE VOTACIÓN. -----	6



FUNDAMENTO LEGAL

MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024 C. ANA TERESA CASAS GONZÁLEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIONES II Y III Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HAGO SABER: QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116,117,121, 122,123, 124 Y 130 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2,3,27 30 BIS,31 FRACCIONES 1, XXXIX Y XLVI, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA, AUTORIZADA EN LA **DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA (18 DE NOVIEMBRE DE 2022)**, EN EL PUNTO NUMERO **SEXTO.- QUE CONTIENE:** APROBACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE INSCRIBIERON PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, DE JILOTZINGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-----



EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFIESTA, MEDA GUSTO, PRESENTAR ESTA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DEBIDO A QUE MUCHOS DE NOSOTROS CONOCEMOS LA TRAYECTORIA DE LAS PERSONAS PROBAS Y QUE HAN DESEMPEÑADO CARGOS IMPORTANTES, NO SOLO EN EL MAGISTERIO RECUERDEN QUE LA MAYORÍA SON MAESTROS Y ALGUNAS ENCOMIENDAS DE SUS COMUNIDADES, ENTONCES MEDA MUCHO ORGULLO TENER PERSONAS DE ESTE NIVEL QUE ESTÉN PARTICIPANDO CON NOSOTROS, QUE TENGAN ESTE INTERÉS DE ADEMÁS DE LO QUE HACEN POR EL MUNICIPIO NOS AYUDEN EN ESTA SITUACIÓN, GRACIAS Y ME PERMITO DAR LECTURA DE LOS INTEGRANTES QUE SON:-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO.

DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73 Y 75 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-----

- 1.- IRMA PONCE SÁNCHEZ.-----

- 2.-MARCOS ANTONIO CARRILLO MANCILLA.-----

- 3.- SANDRA TRUJILLO HURTADO.-----

- 4.- MARCO ANTONIO MAYEN MORENO.-----

- 5.- NOÉ MORENO ESTEVES.-----

QUE DANDO COMO COORDINADORA DE ESTA COMISIÓN LA C. **IRMA PONCE SÁNCHEZ.**-----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, EL SEXTO, DEL ORDEN DEL DÍA COMO SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.-----

UNA VEZ RECABADA LA VOTACIÓN, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL



DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-----

LA PRESIDENTA Y EL HONORABLE CABILDO REALIZA LA PROTESTA QUE EN
DERECHO PROCEDE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,-----

PUBLÍQUESE PARA CONOCIMIENTO GENERAL.

